



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-44


La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del jueves, 16 de mayo de 2019, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS**.


Los cambios propuestos son los siguientes:

1. Se eliminan dos cursos que actualmente son requisitos del programa: ARTE 4252 - Grabado y ARTE 4292 - Escultura. Estos se podrán tomar como opciones de cursos electivos en ARTE sugeridos, en el cuarto año de estudios. Esto le permitirá al estudiantado flexibilidad para decidir qué cursos de nivel intermedio desea tomar.
2. Se añaden dos cursos como requisitos del programa: ARTE 3132 Color y ARTE 3141 Diseño Artístico, que se tomarán el segundo semestre del primer año y el primer semestre del segundo año, respectivamente. Los nuevos cursos requisito pretenden fortalecer el conocimiento y dominio de los fundamentos teóricos del arte.
3. El curso ARTE 4291 – Escultura se mueve del primer semestre del cuarto año al segundo semestre del tercer año. El curso ARTE 3122 se mueve del segundo semestre del primer año al segundo semestre del segundo año

La revisión curricular forma parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM

Anejo



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico



Aprobado
16/ mayo/ 2019
U. Pérez

Certificación número

1944

27 de marzo 2019

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

Revisión curricular Programa Artes Plásticas

El Comité de Asuntos Curriculares recibió la propuesta del Departamento de Humanidades para la revisión curricular del Programa de Artes Plásticas. Los cambios propuestos son:

1. Se eliminan dos cursos que actualmente son requisitos del programa: ARTE 4252 - Grabado y ARTE 4292 - Escultura. Estos se podrán tomar como opciones de cursos electivos en ARTE sugeridos, en el cuarto año de estudios. Esto le permitirá al estudiantado flexibilidad para decidir qué cursos de nivel intermedio desea tomar.
2. Se añaden dos cursos como requisitos del programa: ARTE 3132 Color y ARTE 3141 Diseño Artístico, que se tomarán el segundo semestre del primer año y el primer semestre del segundo año, respectivamente. Los nuevos cursos requisito pretenden fortalecer el conocimiento y dominio de los fundamentos teóricos del arte.
3. El curso ARTE 4291 – Escultura se mueve del primer semestre del cuarto año al segundo semestre del tercer año. El curso ARTE 3122 se mueve del segundo semestre del primer año al segundo semestre del segundo año.

Luego de evaluar la solicitud, el Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico recomienda al Senado Académico la aprobación de dicha propuesta.

Anejo
Currículo actual y currículo propuesto

Cursos en Artes Plásticas requisitos del estudiante de Artes Plásticas (tabla no incluye otros 24 créditos de cursos requeridos de teoría e historia y seminario del arte con codificación ARTE que quedan inalterados):

Actual		Propuesto	
PRIMER AÑO		PRIMER AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ARTE 3121- Dibujo (3 créditos)	ARTE 3122- Pintura (3 créditos)	ARTE 3121- Dibujo (3 créditos)	establecer como requisito ARTE 3132 Color (3 créditos)
SEGUNDO AÑO		SEGUNDO AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ARTE ----- Electiva en ARTE (3 créditos)-	ARTE ----- Electiva en ARTE (3 créditos)-	establecer como requisito ARTE 3141 Diseño Artístico (3 créditos)	ARTE 3122- Pintura (3 créditos)
TERCER AÑO		TERCER AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ARTE 4251- Grabado (3 créditos)	ARTE 4252- Grabado (3 créditos)	ARTE 4251- Grabado (3 créditos)	ARTE 4291- Escultura (3 créditos)
CUARTO AÑO		CUARTO AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ARTE 4291- Escultura (3 créditos)	ARTE 4292- Escultura (3 créditos)	ARTE ----- Electiva en ARTE (3 créditos)-*	ARTE ----- Electiva en ARTE (3 créditos)-*

* Cursos sugeridos: ARTE 4252 Grabado y ARTE 4292 Escultura